



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 11 de abril del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 718-2018-CF/FCS.- Callao, abril 11 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 017/FCS-DDAEF/2018, presentado por el **Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda**, Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES CONTRATADOS POR PLANILLA Y CONTRATACIÓN POR PLANILLA DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA** de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 223 inciso 223.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Callao comprende “ a los Docentes contratados”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao “Los Docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fija el reglamento y los respectivos contratos, en concordancia con el Art. 80° de la Ley N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Extraordinaria del 11 de abril 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art° 180 inc 180.15° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° PROPONER CON EFICACIA ANTICIPADA, AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO POR PLANILLA DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al semestre académico 2018-A, del 02 de Marzo al 31 de Julio 2018; de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	TOTAL DE HORAS
1	ISLA ALCOSER SANDY DORIAN	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	➤ PSICOMOTRICIDAD ➤ PREPARACIÓN FÍSICA Y SALUD ➤ ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ➤ EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ➤ CINEANTROPOMETRIA ➤ DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES	40 HORAS
2	YAIPIEN VALDERRAMA ERIKA NORKA MAGALLI	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	➤ DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA ➤ APRENDIZAJE DE LA DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL ➤ PRACTICA PROFESIONAL I ➤ PRACTICA PROFESIONAL II ➤ DIDÁCTICA DE LAS DANZAS PERUANAS ➤ EDUCACIÓN Y ENTORNOS VIRTUALES	40 HORAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

2° **PROPONER CON EFICACIA ANTICIPADA, AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, EL CONTRATO POR PLANILLA** de la Docente Mg. LESLY MORALES CHALCO, en la categoría **Auxiliar**, dedicación **Tiempo Parcial 20 horas**, en reemplazo de la docente Dra. ELVA LUZ CASTAÑEDA ALVARADO; correspondiente al semestre académico 2018-A, del 02 de Marzo al 31 de Julio 2018; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	TOTAL DE HORAS
1	LESLY MORALES CHALCO	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	➤ FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ➤ LENGUA Y COMUNICACIÓN ➤ TESIS II	20 HORAS

3° **PROPONER CON EFICACIA ANTICIPADA, AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, EL CONTRATO POR SUPLENCIA TEMPORAL** del docente Dr. MIGUEL ÁNGEL GIL FLORES, en la categoría **Auxiliar Tiempo Completo 40 horas**, en la plaza del docente Nombrado Mg. JUAN MANUEL ÑIQUEN QUESQUEN, para desarrollar actividades académicas y administrativas para el semestre académico 2018-A; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	TOTAL DE HORAS
1	GIL FLORES MIGUEL ÁNGEL	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	➤ APRENDIZAJE DEL ATLETISMO I ➤ DIDÁCTICA DEL FÚTBOL II ➤ DIDÁCTICA DEL BASQUETBOL I ➤ DIDÁCTICA DEL BASQUETBOL II ➤ ELECTIVO IV (Béisbol)	40 HORAS

4° Transcribir la presente Resolución al Rectorado y a las unidades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

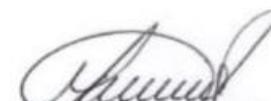
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica